essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 30 de abril de 2015

ACTA Nº 833/2015

Resolución Nº 10

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2015 <ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE> - ID N° 285.615 A LA FIRMA NOOL S.R.L."

VISTOS:

La Comunicación Interna UOC/388/2015 de fecha 17 de abril de 2015 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones;

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa de fecha 27 de abril, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Comunicación Interna presentada la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa N° 04/2015 "ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" ID 285.615

Que, el Plan Anual de Contrataciones el monto previsto para este llamado es de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones).

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa concluye que la oferta presentada por la firma NOOL S.R.L. totaliza la suma de Gs. 38.700.000 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Setecientos Mil) IVA incluido, por lo que de modo a ajustar a las previsiones presupuestarias, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa con el consentimiento de la Gerencia de Alcantarillado Sanitario a reducir las cantidades totales de adquisición, hasta un monto de Gs.29.928.000 (Guaraníes Veinte y Nueve Millones Novecientos Veinte y Ocho Mil) a ser ejecutadas en el presente ejercicio.

Que,el Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 04/2015 "ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" ID 285.615 a la firma NOOL S.R.L. por el monto de Gs.Gs.29.928.000 (Guaraníes Veinte y Nueve Millones Novecientos Veinte y Ocho Mil) IVA incluido.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
OESSAP S.A

Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 30 de abril de 2015

ACTA Nº 833/2015

Resolución Nº 10

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** de la Contratación Directa N° 04/2015 "ADQUISICION DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" ID 285.615 a la firma NOOL S.R.L. por el monto de Gs.Gs.29.928.000 (Guaraníes Veinte y Nueve Millones Novecientos Veinte y Ocho Mil) IVA incluido.

Artículo 2º. **Suscribir** el contrato con la firma NOOL S.R.L. con RUC N° 80005700-7 por el plazo de 30 (Treinta) días desde la fecha de la firma de la presente resolución.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Ing. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretaria@essap.com.py – Asunción - Paraguay